



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 4.3/CG 19-12-18, por el que se aprueba la oferta de Empleo Público complementaria con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud.**

Acuerdo 4.3/CG 19-12-18, por el que de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto-Ley 6/2017, de 31 de marzo, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de Empleo Público complementaria con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2018, constituida por cinco plazas vinculadas de Profesor Titular y dos plazas vinculadas de Profesor Contratado Doctor.

\*\*\*